



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE PLAZAS ADJUDICADAS A LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO 2023/2024 DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE GRADO BÁSICO, MEDIO Y SUPERIOR DE CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA EN FASE ORDINARIA.

NORMATIVA REGULADORA

ORDEN EDU/602/2022, de 31 de mayo, por la que se regula la admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. (BOC y L 07-06.2022).

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2023/2024 (BOC y L 11 de abril 2023).

De acuerdo a lo establecido en la **RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2023, en su apartado séptimo f)**, Día 21 de julio de 2023: comunicadas por los centros docentes las plazas vacantes a las comisiones provinciales de escolarización, las direcciones provinciales de educación publicarán resolución con los listados de plazas adjudicadas. A los correspondientes listados se dará publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es>) y en la página web de los centros docentes.

Por tanto, el día **21 de julio de 2023, se publican en** el tablón de la dirección provincial de educación y en su espacio web (<https://www.educa.jcyl.es/dpavila/es/admision/formacion-profesional-avila>), los **listados definitivos de plazas adjudicadas en cada ciclo formativo**, por cada vía de acceso y de reservas, a las que se ha adjudicado plaza y las excluidas, indicando el motivo de exclusión.

PERÍODO DE MATRÍCULA

Del 24 al 28 de julio Periodo de **Matriculación del alumnado que ha obtenido plaza** en el centro docente asignado.



PERIODO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA FASE DE RESULTAS

- **Del 24 al 28 de julio de 2023.** Se presentará la **solicitud de participación en la fase de resultas en el centro docente donde presentó la solicitud de admisión** para el alumnado **que no haya obtenido plaza o con plaza adjudicada correspondiente a su segunda o sucesivas peticiones que desee optar a una mejora en la adjudicación.**
- **Únicamente participará en la fase de resultas** (septiembre) el alumnado que lo haya solicitado en el plazo indicado. Pueden encontrar información completa del proceso de admisión en la web temática de fp: <https://www.educa.jcyl.es/fp/es>

Si se participar en la fase de resultas, no debe matricularse si ha obtenido plaza, plaza que se le reserva si no se le adjudica mejora en la fase de resultas.

EL DIRECTOR PROVINCIAL,
P.S. Resolución de 4 de julio de 2023,
La Jefa de Area de Programas Educativos

Fdo.: M^a Jose Paz Sanz